

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FUNERARIA BOSMEDIANO ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Ibarra, a las 14h00 del día jueves 21 del mes de marzo del 2019, en el domicilio ubicado en la calle Luis Vargas Torres 2-49 y Av. Abelardo Moncayo, se celebra la junta general ordinaria de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del señor Presidente Ejecutivo en calidad de Representante Legal de la compañía.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2018; siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.
3. Resolución de los resultados del periodo
4. Clausura

El señor presidente da la bienvenida y procede a la constatación del quórum teniendo el 100% de capital pagado presente. Una vez constado el quórum se instala la junta y se procede con el orden del día. 1) Conocimiento y aprobación del señor Presidente Ejecutivo en calidad de Representante Legal de la compañía, el señor Presidente Ejecutivo toma la palabra y expone su informe el mismo que pone a consideración de las socias siendo aprobado por unanimidad 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2018. El señor Presidente Ejecutivo expone los estados financieros en los cuales se muestra la situación financiera de la empresa así como los resultados de la misma durante el periodo 2018, los mismos que son aprobados por unanimidad; 3) Al conocer los resultados de la compañía, La junta dispone acumular el resultado del periodo hasta tomar una decisión en futuros periodos. 4) Clausura. Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, siendo las 15h50 se clausura la junta y se procede a redactar el acta de la misma, la cual es leída y aprobada íntegramente por la junta.


Sr. Miguel Bosmediano
GERENTE GENERAL


Sr. Rocío Ochoa
PRESIDENTE EJECUTIVO